



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Soto, nº 1 — 1º B  
28042 MADRID  
Tel: 913294030  
Fax: 913294130

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**  
C/ Gonzalo de Céspedes, 22  
28042 MADRID

**CONTRATO Nº: 24/2016**

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de su Comunidad de Propietarios, sita en C/Gonzalo de Céspedes, 22, en Madrid

2º.- El trabajo a realizar será:

**2 DIAS/SEMANA:** Barrido de suelos, portal y puerta de calle.  
Pasar mopa.  
Limpieza de buzones.  
Fregado de portal.

**SEMANAL:** Barrido y fregado de escaleras.  
Limpieza de barandillas.

**MENSUAL:** Limpieza de cristales de escalera.  
Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.

**SEMESTRAL:** Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.  
Limpieza de placa y/o mármol en portal y paredes.

3º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

6º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.

Calle del Suez, nº 1 1º B  
28042 MADRID  
Tel. 913204870  
Fax. 913204870

- 7º.- El importe mensual asciende a **SETENTA Y CUATRO EUROS (74,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.
- 8º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
  - a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
  - b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 9º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 10º.- Este contrato entrará en vigor el **19 de Julio de 2016**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.
- 11º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 12º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 13º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 19 de Julio de 2016.

**LIMPIEZAS LOMA, S.A.**

**CONFORME  
EL CLIENTE**

Limpiezas Loma, S.A.  
D. J. M. L.



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de lo siguiente:  
Los datos facilitados en la presente ficha, podrán ser objeto de un fichero, con fines de Gestión Nacional responsabilidad de LIMPIEZAS LOMA S.A., con domicilio social en: CALLE CHAVÍAS DE SOTO, 1º 1º B, 28042 MADRID, que tiene por finalidad el gestionar y controlar los datos de los clientes para mantener una buena relación comercial. Estos datos se utilizan para la elaboración de documentos necesarios y formular ofertas y contratos. A demás los datos de los contratados, los datos bancarios que correspondan, se dan a las entidades que les indique la propia empresa con el fin de facilitar la ejecución de los servicios contratados. LIMPIEZAS LOMA S.A., podrá utilizar estos datos y realizar los trámites correspondientes con la Autoridad competente en el caso de que corresponda en cada caso. Adicionalmente, se informa que estos datos se tratan en todo momento de datos de性质 (restringido a la cancelación), en su caso, el de operación, dirigiéndose por escrito a LIMPIEZAS LOMA S.A., o la dirección establecida.